

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003020

Lima, 14 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 250-082-00000833 del Área Funcional de Logística, mediante el cual se solicita la reformulación del Comité Especial para continuar el proceso de selección para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Local para Depósito de Vehículos Embargados en Lima Centro;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, mediante informe de vistos, el encargado del Área Funcional de Logística, solicita la reformulación del comité especial designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00002799 de fecha 20.08.2015, debido a que los señores Abner Abel Castillo Abad (tercer miembro titular) y Jorge Enrique Larrea Gonzales (segundo miembro suplente), actualmente ya no mantienen vínculos laborales con la Entidad;

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado [aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873], señala que en la Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección; el cual estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico;

Que, el último párrafo del Art. 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, prescribe "los integrantes del Comité Especial sólo serán removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-0003647 de fecha 21 de enero de 2016, la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de designar a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de los comités de selección, así como efectuar su reconformación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Confórmese el Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Concurso Público N° 015-2015-SAT, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Local para Depósito de Vehículos Embargados en Lima Centro en cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 001-004-0003674 y de conformidad a lo establecido en el artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para lo cual se propone a las siguientes personas:

Integrantes Titulares	Integrantes Suplentes
Alex Trujillo Andia (Presidente) <sup>1</sup>	Carlos Rojas Quispitongo (Presidente) <sup>4</sup>
Cesar Gonzales Acosta (Miembro) <sup>2</sup>	Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt (Miembro) <sup>5</sup>
German Valderrama Cordova (Miembro) <sup>3</sup>	Francisco Mechato Nuñez (Miembro) <sup>6</sup>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Susan Elena Portugal Alegria  
Gerente de Administración  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<sup>1,2,4,5</sup> Estas personas se encuentran debidamente certificadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y desempeñan sus labores en el Órgano Encargado de las Contrataciones.

<sup>3,6</sup> Estas personas desempeñan sus labores en el Área Funcional de Servicios Administrativos